

La Economía Social de Mercado como un modelo sociopolítico factible para Venezuela

Autor: Jesús Abreu Mena

Resumen

En este artículo se reseña el contexto y los fundamentos de la Economía Social de Mercado, así como su viabilidad en Venezuela.

Palabras clave: Economía Social de Mercado, economía venezolana, política en Venezuela.

Introducción

El contexto político, económico y social en Venezuela en la etapa final de 2022 revela un saldo general que está lejos de ser positivo. La conflictividad política persiste y el panorama económico, más allá de las cifras de insuficientes expansiones que calculan entes independientes ante la opacidad del Banco Central de Venezuela (BCV), tampoco es alentador, en un marco circunstancial signado por altos niveles de desigualdad, como lo advierten los resultados de la más reciente Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi) 2022.

Ante esa realidad, las preguntas ineludibles son las mismas desde hace ya unos cuantos años: ¿cuál es la alternativa que le permitiría al país salir adelante? ¿Cuál es el modelo sociopolítico y económico que puede constituir la ruta que sea garantía de los urgentes consensos y de la reinstitucionalización de Venezuela?

El sistema de preponderancia del Estado, el llamado modelo rentista, esa expresión tan repetida por quienes son los decisores o influenciadores políticos en los ámbitos de poder, ¿se agotó realmente?

Ante la incertidumbre y el fracaso propios de un sistema político con características autoritarias, de un régimen que limita la participación y que no garantiza principios y derechos fundamentales como la libertad y la justicia, ¿es viable considerar un modelo sociopolítico como el que constituye la Economía Social de Mercado para una transición política y económica en Venezuela?

Hay un contexto, una realidad y un precedente que pueden constituir la hoja de ruta que resume la Economía Social de Mercado, en caso de implementación como modelo sociopolítico a seguir, para que el país afronte la encrucijada que, agudizada la conflictividad política con sus dramáticas consecuencias económicas y sociales, se hace cada vez más urgente de atender.

La presente revisión del contexto histórico de los fundamentos de la Economía Social de Mercado, así como de la viabilidad de sus elementos, constituye un acercamiento limitado, pero que, en esencia, intenta extrapolar algunos de los principales aspectos y características de la Economía Social de Mercado para su aplicación en Venezuela, dado el ámbito actual en lo económico, político y social.

Un marco referencial

El contexto histórico de los inicios del desarrollo de la Economía Social de Mercado (ESM), según repasa Resico (2010), está asociado a la visión de los integrantes de la Escuela de Friburgo (Alemania), Walter Eucken, Leonard Miksch, Franz Bohm, así como de Alfred Müller-Armack, Wilhelm Röpke y Alexander Rüstow.

A ese grupo de políticos e intelectuales cuya visión común originó los postulados de la Economía Social de Mercado y su posterior aplicación en la Alemania de mediados del siglo XX, tras la Segunda Guerra Mundial, se le asocia con la corriente de pensamiento denominada *ordo-liberalismo*, cuyos antecedentes, según Resico (2010), remiten a la combinación del liberalismo con el concepto de orden (del latinismo *ordo*).

En torno a los fundamentos originarios de la ESM y sobre la perspectiva del grupo de políticos e intelectuales, Resio (2010) destaca lo siguiente:

Implicaba la intención del grupo de realizar una síntesis entre los aspectos valiosos de la tradición económica y política del liberalismo con el renacimiento de los estudios neo-escolásticos en cuanto a la fundamentación fuerte (ontológica) de la dignidad de la persona humana. Estos elementos eran sobre todo tenidos en cuenta a la hora de desarrollar la firme base de un sistema político y económico centrado en la dignidad y los derechos de la persona humana, que resultara una respuesta y prevención permanente frente al doble desafío de tendencias totalitarias como el nazismo y el comunismo. (p. 125)

La aplicación de una política económica fundamentada en la ESM en la República Federal de Alemania (RFA), bajo el liderazgo de Ludwig Herhard como ministro de Economía en 1948, fue así un punto de contraste con el sistema que adoptó la República Democrática de Alemania (RDA), considerado como una variable de la estructura de planificación soviética, de acuerdo con Resico (2010).

El contexto político de implementación de la ESM en la República Federal de Alemania estuvo signado por la visión integral de la democracia cristiana, pensada entonces como proyecto político por parte del primer canciller federal de ese país, Konrad Adenauer, cuya causa por la paz, tanto en lo local como fuera de las fronteras alemanas, con el acompañamiento de líderes de otros países en la misma

JESÚS ABREU MENA

sintonía, sirvió de inspiración de diversos sistemas políticos de la posguerra europea, como lo destaca Resico (2010).

Como síntesis de las ideas de libertad y justicia social, Resico (2010) define así la Economía Social de Mercado:

Es un sistema económico que trata de combinar las necesidades de libertad económica, por un lado, con la justicia social, por otro. En la economía social de mercado, la libertad y la justicia social como valores sociales fundamentales constituyen los dos aspectos de una relación que guarda delicado equilibrio. No es posible inclinar la balanza en forma permanente en beneficio de ninguno de los dos términos. (p. 126)

Venezuela, ¿un ámbito político para la Economía Social de Mercado?

La discusión sobre la factibilidad de un sistema económico en Venezuela fundamentado en los principios o postulados de la Economía Social de Mercado incluye también un debate sobre la viabilidad política, porque como lo resalta Resico (2010), “la decisión final sobre el modelo económico es política” (p. 142).

¿Ofrece Venezuela un contexto para aspirar a una transición hacia un modelo sociopolítico como la Economía Social de Mercado? Ante la situación de alta conflictividad política agudizada en los últimos 10 años, con sus dramáticas consecuencias en lo económico y lo social, la respuesta más objetiva a esa interrogante inicial es no.

Sin embargo, es ese campo de lo político, de lo público -para algunos arrasado y cuyos principales elementos están socavados-, lo que representa un terreno fértil para el despliegue de las asociaciones e interrelaciones que se registran entre sistemas económicos y políticos, lo que Resico (2010) sintetiza como las interrelaciones de la Economía Social de Mercado.

La ESM está asociada con el sistema de Estado de derecho de una democracia republicana, donde los ciudadanos participan en partidos políticos, grupos civiles y en elecciones para influenciar el diseño del sistema político de acuerdo con un orden constitucional sobre la base de un balance de funciones. (p. 141)

Estado de derecho y democracia, entonces, son elementos de asociación en un régimen político con un modelo fundamentado en la Economía Social de Mercado.

JESÚS ABREU MENA

De acuerdo con la organización no gubernamental (ONG) Acceso a la Justicia, el Estado de derecho es aquel que “no solo se regula de acuerdo con las normas de derecho, sino que adicionalmente las mismas están condicionadas y al servicio de los derechos humanos y de los principios democráticos”.

La definición de la ONG destaca un aspecto que resalta Manuel Caballero (2008) al momento de referirse a la democracia en general. “La ampliación de los sistemas de comunicación y la preocupación por los derechos humanos son cosa del siglo veinte, y terminan a su final por darle el tono a la democracia”. (p. 59)

El Estado de derecho implica, además, un conjunto de elementos que, al referirse a la ESM como sistema interrelacionado con un régimen político condicionado por principios democráticos, Resico (2010) los destaca como premisa para el óptimo funcionamiento de ese sistema.

Podemos mencionar, entre los más importantes, la necesidad de continuidad en una administración pública profesional e independiente de tendencias partidistas, un marco legal estable con jueces independientes y honestos, el respeto por los derechos humanos individuales y sociales, la libertad de prensa y el pluralismo del mercado informativo, etc. (p. 141).

En las doctrinas y modelos políticos democráticos, aunado al Estado de derecho, otro de los principios fundamentales, como lo resalta Resico (2010), es el que está vinculado con la necesidad de división de poderes del gobierno como una barrera que impida los abusos de la función gubernamental.

Esa separación de poder, que delimita al Ejecutivo, Judicial y Legislativo, “se hizo cada vez más importante a medida que en Occidente las funciones de gobierno comenzaron a concentrarse de manera preocupante en la modernidad” (Resico, 2010, p. 142).

En el caso venezolano, contexto en el que la independencia judicial está socavada, según informes presentados en los últimos dos años por la Misión Internacional Independiente designada por mandato del Consejo de DD. HH. de la Organización de las Naciones (ONU), es de particular observación el problema de la corrupción, una situación que, más allá del contexto local, “no solamente implica un mal desempeño de las funciones y la responsabilidad, sino que también constituye un mal ejemplo que se refleja mediana o inmediatamente en la moral de la población” (Resico, 2010, p. 142).

JESÚS ABREU MENA

Sobre la corrupción en Venezuela, además del camino allanado para su afianzamiento tras el colapso institucional, Caballero (2010) resaltó la advertencia sobre lo que ya en la década de los 90, evidenciada la crisis del modelo bipartidista de la democracia representativa, era una generalización vinculada con la corrupción: la crisis moral. “En verdad, esa fórmula vacía sirve para esconder lo que tal vez sea el mayor fracaso de nuestra democracia: su impotencia para crear una ética del trabajo en la sociedad venezolana” (p. 51).

La reflexión de Caballero (2010) apunta también, más allá de la arista que tiene que ver con la dimensión productiva de la sociedad, a una creencia que tuvo repercusiones en la institucionalidad del país.

Para la determinante mayoría, ‘somos un país muy rico’, peor aún, somos el país más rico del mundo. Pero al mismo tiempo vivimos en una pobreza mayor: ¿Dónde están los reales? Se los llevó una minoría de políticos corruptos. Lo peor de todo es que eso lleva a una conclusión no por simplista menos generalizada: es necesario un salvador de la patria que barra con los políticos corruptos y reparta esa riqueza entre todos los venezolanos. No existe una mentalidad productiva, sino una mentalidad distributiva. Y salvacionista (p. 50).

En el contexto actual, con la exacerbación de la crisis que tuvo su inicio en la década de los 80 y que sigue vigente, alternativas en lo político como el marco de ordenamiento integral que resalta Resico (2010) como una ventaja de la Economía Social de Mercado, que requiere de consenso y de un sólido ámbito institucional, se presentan como opciones ineludibles en el caso venezolano.

Paz, diálogo y Economía Social de Mercado

Al abordar el concepto de política, García Pelayo (2010) destaca dos imágenes: una, vinculada con la tensión, el conflicto y la lucha; y otra, relacionada con la paz, el orden y la justicia. Es el primer conjunto de elementos que destaca García Pelayo lo que ha signado el ámbito político, social y económico en Venezuela en los últimos 20 años.

En un contexto de conflictividad política como el caso venezolano, es destacable la referencia de García Pelayo (2010) acerca de la concepción de la política en términos de lucha, poder y voluntad. “La idea de la política centrada en torno al poder y a la lucha es propia de épocas críticas en las que se pretende poner al desnudo o desenmascarar las apariencias de las cosas” (p. 10).

JESÚS ABREU MENA

La implementación de principios de la Economía Social de Mercado como modelo sociopolítico se plantea así como una oportunidad en lo político para definir el rumbo económico del país en el mediano y largo plazo, no sin antes pasar de la imagen de lucha, poder y voluntad, a la de orden, justicia y paz, un elemento que Caballero (2010) calificó de “la más gloriosa conquista de los venezolanos en el siglo XX” (p. 41) y que, añadió el historiador, “sobre esa base se ha desarrollado el proceso de la democracia” (p. 41).

Que en el caso venezolano se imponga la imagen política centrada en la paz, el orden y la justicia, podría propiciar el desarrollo de lo que Resico (2010) resalta como el necesario diálogo político y la colaboración que se requieren para sortear las dificultades propias de cada sector del ámbito político o lo que Resico (2010) califica de obstáculos formativos (p. 143), ante la puesta en marcha de una de una concreta concepción de la economía, que en este caso es la Economía Social de Mercado.

Justicia social, paz social y seguridad social son elementos que, de acuerdo con Resico (2010), corresponden a las necesidades no económicas de una sociedad que desarrolla e implementa un orden social concreto, más allá de las normas tanto sociales como económicas (p. 144).

En ese sentido, Resico (2010), al repasar los elementos principales de la concepción de Müller-Armack sobre la Economía Social de Mercado y, por ejemplo, la enfática necesidad que el economista, sociólogo y político alemán tuvo de “encontrar un arreglo justo y compatible con el mercado del régimen empresarial entre los empresarios y los trabajadores como procedimiento para el entendimiento mutuo” (p. 144).

Es una concepción social integral que va más allá de las ideologías y se plasma en estructuras sociales diseñadas sobre la base del balance social y la mediación pacífica de los conflictos. Por consiguiente, los valores de la libertad y la justicia, supuestamente irreconciliables, pueden potencialmente ser conciliados de forma correcta (p. 145).

La posibilidad que resalta el planteamiento anterior, fundamentado en la concepción de Müller-Armack sobre la Economía Social de Mercado, es, esencialmente, el núcleo de la demanda de los diversos sectores laborales de Venezuela en los últimos años, ante el colapso de la economía en medio del conflicto político: la necesidad de buscar una solución mediante el consenso de asuntos concretos como salario y contrataciones colectivas.

Un modelo para el reordenamiento económico

Si en lo social y lo político la Economía Social de Mercado, como modelo, plantea una serie de propuestas para llegar a un equilibrio social, como lo destaca Resico, 2010, en el plano económico la ESM “está emparentada y es antecesora de los desarrollos actuales de la teoría económica centrados en estudiar los arreglos institucionales que dan marco de operación o moldean las acciones económicas (p. 117).

El marco de ordenamiento económico, según refiere Resico (2010), es condición previa para el correcto funcionamiento de una economía especializada y fundamentada en la división del trabajo (p. 118). “Lo que equivale a decir una economía altamente productiva y que brinda un nivel de vida elevado a su población” (p. 118).

Referirse a la economía venezolana, que, históricamente, no califica como una que sea altamente productiva, es aludir a la política petrolera, pues sin ese elemento no es posible una comprensión del contexto económico nacional de los últimos 20 años, periodo en los que se incrementaron el peso y la influencia del Estado, es decir, un sistema en el que, según Resico (2010), “privan las decisiones y la voluntad de la autoridad” (p. 119), una opción que, desde lo político, se impone a la alternativa de un enfoque en el que prevalezcan las decisiones y disposición de los participantes.

Entre los factores para considerar que inciden en el desempeño de la industria petrolera en los últimos años se cuentan, de acuerdo con Guerra et al (2019), el colapso de un modelo de financiamiento vía ingreso petrolero, el rol del Estado en la propia industria petrolera y el deterioro progresivo del marco legal e institucional de la actividad petrolera, en medio de la inestabilidad de la economía nacional.

El petróleo ha sido la variable clave a partir de la cual se ha articulado el financiamiento del modelo sociopolítico etiquetado como socialismo del siglo XXI. Gracias a los elevados precios del petróleo y a los recursos fiscales que de ellos se derivan, el Gobierno ha podido llevar a cabo una ampliación impresionante del papel del Estado como distribuidor del ingreso, mediante transferencias directas, subsidios y la creación de una tupida, ineficiente y corrupta red empresas públicas, todo ello como sustento de su plan político (p. 13).

Considerar los cambios de la industria petrolera con la llegada del chavismo es no eludir la transformación del sistema económico venezolano en las últimas dos décadas, de acuerdo con lo planteado por Guerra et al. (2019). “El cambio político que sufrió Venezuela en 1998 trajo consigo una

JESÚS ABREU MENA

redefinición de la estructura institucional y de las bases y principios del sistema económico venezolano” (p. 19).

En ese contexto, ¿cómo podría incidir de manera positiva en la principal industria del país un enfoque político y económico basado en el modelo de la Economía Social de Mercado?

El elemento institucional, en cuanto al balance que procura la Economía Social de Mercado, tal y como lo plantea Resico (2010), se perfila como un aspecto urgente.

Las instituciones deben estar basadas sobre valores y principios, que a la vez son los que dan forma al proceso de búsqueda de soluciones en el mediano y largo plazo y proveen un marco para las políticas económicas más concretas (p. 119)

Sobre el aspecto institucional, especialistas en el ámbito económico y petrolero advierten sobre la urgencia de que se consideren propuestas y alternativas más allá de un plan de estabilización de la economía, según Guerra et al. (2019). “La crisis que ha sobrevenido es de carácter sistémico, avanza de manera vertiginosa y amenaza con arrastrar al país al caos propio de un Estado fallido” (p. 19).

Una salida innovadora como conclusión

Quizá uno de los elementos que resalte en estos años de crisis económica sea justamente la certeza que empieza a mostrar un sector cada vez más creciente de la ciudadanía, de la población en general, sin importar el estrato social de procedencia, de que aquello que Caballero (2008) calificó de mentalidad distributiva y no productiva, fundamentada en la hoy inexistente capacidad del Estado para mantener un modelo basado en el ingreso petrolero, era una falsa certeza y que esa visión ya no es sostenible.

Surgen así formas de independencia del Estado que algunos no dudan en calificar de emprendimientos, propuestas de negocios cuyo auge en un contexto económico como el venezolano se ve limitado, pues como resalta Resico (2010) al momento de precisar algunos aspectos fundamentales de un modelo sociopolítico como la Economía Social de Mercado, una de las principales funciones del Estado como la definición del marco legal que propicie un proceso competitivo, de innovación y, al final de participación de cada actor o participante del sistema, la caracterizan las distorsiones, trabas y obstáculos.

Es el ámbito que destaca por la iniciativa individual, la búsqueda de la innovación y de oportunidades de negocio, con un marco legal que se ajuste a las necesidades de rendimiento del sistema

JESÚS ABREU MENA

económico, como lo destaca Resico (2010), en el que la capacidad de cada integrante de ese modelo de economía y sus decisiones, así como las reglas que enmarcan toda la actividad económica, estén vinculados con un proceso que propicie la aspiración a la libertad y la justicia social como postulados de un modelo fundamentado en la Economía Social de Mercado.

Esa quizá sea una propuesta de aspiración para el país, evaluar los planteamientos de la Economía Social de Mercado como modelo sociopolítico, qué puede ser beneficioso, adoptable, en un momento en el que la escalada del conflicto político está a la vuelta de la esquina por el desarrollo de un contexto electoral que, una vez más, se perfila fundamental para las esperanzas de libertad y justicia.

Referencias bibliográficas

Caballero, Manuel. (2008). *Contra la abolición de la Historia*. Caracas, Venezuela: Editorial Alfa.

García-Pelayo, Manuel. (2010). *Idea de la política*. Caracas, Venezuela: Fundación Manuel García-Pelayo.

Guerra, José., Oliveros, Asdrúbal., Gorka, Lalaguna., Hernández G., José Ignacio., Alvarado, Antero., González, Diego., Key, Ramón., Villaroel, Claudina., Monaldi, Francisco., Oliveros, Luis. (2019). *La industria petrolera en la era chavista, crónica de un fracaso*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.

Resico, Marcelo F. (2010). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

Spiritto, Fernando., Oliveros, Luis., Balza Guanipa, Ronald., Pablini, María Alejandra., Ortiz, Eduardo., Palacios Chacín, Jesús., Morales La Paz, Luis., Yaber Oltra, Guillermo., Laohud, Daniel., (2021). *Economía. Temas fundamentales*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.

Straka, Tomás., Spiritto, Fernando., Cáceres, Alejandro., Morales La Paz, Luis., Lahoud, Daniel., Banko, Catalina., González, Lorenzo., Arráiz Lucca, Rafael., Guzmán Mirabal, Guillermo., González Deluca, María Elena., Cañizales, Andrés., Rivas Lairret, Alfredo. (2020). *La economía venezolana en el siglo XX. Perspectiva sectorial*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.

Bautista Urbaneja, Diego., Tell Aveledo, Diego., Álvarez, Ángel., Straka, Tomás., Combellas, Ricardo., Ugalde Olalde, Luis., Coello Noguerras, Francisco; Spiritto, Fernando., Salamanca, Luis., Romero, Carlos., Martelo, Mercedes., Bisbal, Marcelino. (2020). *Ciencia política. Temas fundamentales*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.

Referencias electrónicas

Acceso a la Justicia (s.f.). *Estado de derecho*. Recuperado de <https://accesoalajusticia.org/glossary/estado-de-derecho/> [Consulta noviembre de 2022]

Proyecto Encovi (s.f.). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2022*. Recuperado de <https://www.proyectoencovi.com/> [Consulta noviembre de 2022]

